

**Resolución de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) M.P por la que se designa suplente del Presidente de la Comisión Técnica de Valoración, según artículo 16 de la Orden TED/807/2023, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para la Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible**

La Orden TED/807/2023, de 17 de julio, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU. Asimismo, la Resolución de 20 de julio de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible.

El artículo 16.4 establece y regula una Comisión Técnica de Valoración como órgano colegiado competente para evaluar las ayudas, en los términos previstos en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Se prevé que, en caso de ausencia, enfermedad y, en general, cuando concurren alguna causa justificada, cualquiera de los miembros titulares de la Comisión Técnica de Valoración podrá ser sustituido por suplentes que designe la persona titular de la Dirección General del IDAE, a propuesta de la persona titular del órgano o dirección al que pertenezcan, mediante resolución que se publicará en la página web del IDAE.

En virtud de dicho mandato y, habiendo recibido escrito de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en Materia de Energía comunicando la baja por ausencia de la persona titular de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en Materia de Energía de la Secretaría de Estado de Energía, Dña. Miriam Bueno Lorenzo como Presidenta de la Comisión Técnica de Valoración y proponiendo como suplente al Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE, D. Víctor Marcos Morell y proponiendo adicionalmente que la Secretaría de la citada Comisión sea ostentada por un técnico de los departamentos de la Dirección de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE, esta Dirección General .

## **RESUELVE**

**Primero.** Designar como suplente del Presidente de la Comisión Técnica de Valoración de la “Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible”, a propuesta de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en Materia de Energía de la Secretaría de Estado de Energía, al Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE, D. Víctor Marcos Morell.

**Segundo.** Modificar la Secretaría de la Comisión Técnica de Valoración de la “Convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible”, a propuesta de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en Materia de Energía de la Secretaría de Estado de Energía, que será ostentada por un técnico de los departamentos de la Dirección de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE.

**Tercero.** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del IDAE.

**Fecha:** fecha de firma electrónica

Fdo.: Joan Groizard Payeras